

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 22 DE MAYO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Empleados.	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	O/O		O/O	O/O	FECHA	O/O				O/O	O/O
		4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.					ACCIONES				
11-12-911	85,20	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...			21-5-912	452,00	Banco de España.....	500			452,50 y 453,00
22-12-911	84,40	» E, de 25.000 » » »			21-5-912	291,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos,	500	48		291,00
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 » » »			21-5-912	248,50	Banco Hipotecario de España..	500			
23-2-912	85,00	» C, de 5.000 » » »			7-5-912	88,00	Banco de Osetilla.....	250			
29-1-912	80,80	» B, de 2.500 » » »			21-5-912	143,00	Banco Hispano Americano.....	500	48		143,00
21-3-912	86,25	» A, de 500 » » »			21-5-912	121,00	Banco Español de Crédito.....	250			121,00 y 120,50
22-2-912	86,00	» H, de 200 » » »			17-5-912	273,00	Unión Española de Explosivos.	100			274,00
22-2-912	86,00	» G, de 100 » » »			21-5-912	43,75	Socied. Gral. Azuc. ^a España, Preferentes,	500			
25-4-912	85,85	En diferentes series.....			17-5-912	15,00	» Ordinarias.	500			15,25 y 15,00
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1909.)			8-4-912	297,00	Altos Hornos de Vizcaya... ..	500			
21-5-912	85,0	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	85,00 y 84,95		30-3-912	60,00	La Papelera Española.....	500			
21-5-912	85,00	» E, de 25.000 » » »	85,00 y 84,95		14-5-912	83,00	Unión Alcoholar Española... ..	500			83,50
21-5-912	85,10	» D, de 12.500 » » »	85,0, 15 y 10		21-7-910	98,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100			
21-5-912	85,0	» C, de 5.000 » » »	85,50 y 45		23-4-911	26,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
21-5-912	85,55	» B, de 2.500 » » »	85,55		23-9-911	26,00	Mediodía de Madrid.....	500			
21-5-912	86,75	» A, de 500 » » »	86,60		18-5-912	493,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
21-5-912	87,0	» H, de 200 » » »	86,75		17-5-912	503,50	Idem Norte de España.....	475			
21-5-912	87,00	» G, de 100 » » »	86,75		21-5-912	477,00	B. ^o Español del Río de la Plata.				477
20-5-912	85,75	En diferentes series.....	85,45, 86,00 y 86,60				OBLIGACIONES				
		A plazo.			21-5-912	191,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		101,30 y 85
18-5-912	85,05	En corriente.....			21-5-912	79,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4		
		4 POR 100 AMORTIZABLES			15-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5		
10-5-912	94,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	94,75		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
17-5-912	94,90	» D, de 12.500 » » »	94,75		16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
20-5-912	94,90	» C, de 5.000 » » »	94,75		17-5-912	105,25	F. C. M. Z. A. Valladolid a Alva. Serie A.	500	5		
21-5-912	94,90	» B, de 2.500 » » »	94,75		10-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2		
20-5-912	95,00	» A, de 500 » » »	94,75		24-4-912	37,75	Id. de Id. de Id. » C.	500	4		
18-5-912	95,00	En diferentes series.....					Id. Norte de España. Emisión 11 Enero 1905.				
		5 POR 100 AMORTIZABLES			30-4-912	81,00	» » » 1. ^a serie.	475	5		
		Al contado.			30-4-912	81,00	» » » 2. ^a »	475	5		
21-5-912	100,90	Serie B, de 50.000 pesetas nominales...			27-3-912	81,25	» » » 3. ^a »	475	5		
21-5-912	100,90	» E, de 25.000 » » »	101,00		27-3-912	81,25	» » » 4. ^a »	475	5		
21-5-912	100,95	» D, de 12.500 » » »	101,00 y 101,05		27-3-912	75,00	» » » 5. ^a »	500	5		
21-5-912	100,90	» C, de 5.000 » » »	101,00 y 101,05				AYUNTAMIENTO DE MADRID				
21-5-912	101,95	» B, de 2.500 » » »	101,00 y 101,05		20-5-912	75,00	Obligaciones.....	100	3		
21-5-912	100,95	» A, de 500 » » »	101,00 y 101,10		20-5-912	83,00	Idem por resultados.....	500	4		
21-5-912	101,00	En diferentes series.....	101,00 y 101,05		20-5-912	94,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	3		
					9-5-912	95,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500	3 1/2		95,00
					21-5-912	100,00	Diputación provincial de Madrid.				
							Obligaciones.....	500	30		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	872,000
Idem, fin corriente.....	0,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	71,000
5 por 100 amortizable.....	425,500
Acciones del Banco de España.....	29,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	23,000
Cauceras.—Preferentes.....	0,000
Idem ordinarias.....	75,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	80,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO	
Paris, a la vista, total.....	370,000
Cambio medio.....	106,10
LIRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	4,000
Cambio medio.....	26,785

Hoja de Madrid.—Núm. 144
 23 Mayo 1912
 Anexo Núm. 1.—Pag. 421

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 22 de Mayo de 1912.

Perseguen las presiones débiles situadas hacia las islas Británicas, habiéndose corrido el centro de perturbación secundaria del NE. de España al Mediterráneo por lo cual persiste aún sobre Cataluña el régimen tormentoso. Ha llovido, aunque con poca abundancia, en la mitad septentrional de España y los vientos generalmente soplan moderados del

Oeste. La temperatura máxima de ayer fué de 30 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de 6 grados en Avila.

Las presiones más altas residen al Occidente de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las menores presiones residen sobre las islas Británicas.

Es probable que persistan los vientos frescos del Oeste con marejada.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del miércoles 22 de Mayo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667ms).

Hora	Barómetro en m. y 60	Temperatura en Gr.	Hum. rel. en %	VIENTO		Luz y niebla en mts.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0/12.			
3	703.52	13.4	87	W.....	3=Flojo.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 21.3
4	703.25	11.6	87	W.....	3=Flojo.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima á la ídem..... 11.8
5	704.51	14.2	60	WNW..	2=Muy flojo.	>	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 53.0
12	704.46	19.3	38	W.....	4=Moderado.	>	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 10.6
16	703.69	20.2	38	WSW..	3=Flojo.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....
20	704.07	16.4	47	W.....	5=Algo fuerte.	>	Idem.	

SUBASTAS

Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca.

Por acuerdo número 25 de esta Junta de 13 del actual, se saca á subasta pública, con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, la limpieza y reparación de la Madrona de la población de San Carlos, por valor de 2,289 pesetas.

El remate tendrá lugar ante la Junta de Subastas que se constituirá en la Secretaría de la Comisaría de este Establecimiento, el día 17 de Junio próximo, á la una de su tarde.

El servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, y por edictos que se fijarán en las Comandancias de Marina de las referidas provincias.

Para tomar parte en la licitación deberán redactarse proposiciones arregladas al modelo que se inserta al final, extendidas en papel sellado de una peseta, clase undécima, no admitiéndose las que se redacten en papel común con el sello adherido á él ó las que modifiquen las condiciones expresadas en el pliego, pudiéndose presentar en pliegos cerrados en las Comandancias Generales de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina expresadas, hasta el día 12 de Junio, y en la Comandancia General de este Apostadero, hasta las dos de la tarde del día 15. Por separado, y fuera del sobre, acompañará cada licitador el resguardo que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales de provincias, un metálico ó en valores declarados admisibles como tales por la Ley, la suma de 15 pesetas, á disposición del señor Ordenador de Marina del Apostadero y la cédula personal del proponente.

En caso de que la proposición se pro-

sente á nombre de otra persona, deberá acompañarse el correspondiente poder autorizado que lo acredite.

Arsenal de la Carraca, 15 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Cárdenas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., que habita en la calle de ..., número ..., en su nombre ó en nombre de ... (para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número ... de tal fecha, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* ... de tal fecha, ó en el *Boletín Oficial* de la provincia de ... de tal fecha, para proceder á la limpieza y reparación de la Madrona de la población de San Carlos, se comprometo á llevarlas á efecto con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura General del Arsenal de la Carraca, por el precio tipo, ó con la baja de ... tantas pesetas y tantos céntimos por cada cien pesetas (todo en letra).

(Fecha y firma del proponente). S—329

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Ignorándose el domicilio de D. Manuel Valdasesas Garnica, y careciendo de representante debidamente autorizado en el pueblo de Mecina Bombarón con quien se puedan entender las diligencias que sean necesarias en el expediente de expropiación de terrenos del término de dicho pueblo, con motivo de las obras del trozo tercero de la carretera de Laujar á Orgiva, en cuyo expediente es interesado, he acordado, de conformidad con lo que previene el artículo 39 del Reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa por causa de utili-

dad pública, de 10 de Enero del mismo año, requerirle por el presente edicto á fin de que designe ante la Alcaldía de Mecina Bombarón, y en el plazo de quince días, desde la publicación de este edicto, perito que lo represente en la citada expropiación, y persona que también lo represente en las demás diligencias que sean necesarias posteriormente, en el concepto de que si transcurrido el plazo señalado no lo hiciere se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Granada, 18 de Mayo de 1912.—El Gobernador, Benito del Campo. P—2006

Junta provincial de Instrucción Pública, de Valladolid.

Como Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, para instruir el expediente que se sigue contra D. José Romero, Maestro que ha sido de Patacios de Campos, sobre reintegro de 65,28 pesetas, é ignorando su actual paradero, le cito y emplazo para que se presente en esta Junta, por sí ó por persona autorizada, á recoger los pliegos y contestar los cargos que se le formulan, teniendo presente que, de no verificarlo en el término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se tendrán los cargos por contestados y se le declarará en rebeldía.

Valladolid, 20 de Mayo de 1912.—Juan José Hernández. P—2005

Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

TESORERÍA

D. Joaquín Román Mazparrota, Agente auxiliar de Contribuciones en la zona única de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución urbana, instruyo, en término municipal

de Meliana, contra D. Vicente Mestre Añuir, se ha acordado, con fecha de hoy, el embargo de los bienes siguientes:

395 pesetas 905 milésimas, parte intelectual, con relación á las 2.721 pesetas 25 céntimos en que fué justificada la casa en este pueblo, sita en la calle del Horno, número 6, compuesta de planta baja con un horno de pan cocar; lindantes: por derecha, casa de Agustín Riera; izquierda, la de Félix Orts, y por espalda, la de Manuel Paláu.

También se le hace saber á dicho contribuyente que con esta fecha se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se proceda en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad en su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Meliana, 10 de Mayo de 1911.—El Agente, Joaquín Román.—Conforme, El Tesorero de Hacienda, Fernando Saura.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos. P—1968

D. Joaquín Román Mazparreta, Agente auxiliar de Contribuciones en la única zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución en término municipal de Moncada contra D. José Sempere Mataix, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. José Sempere Mataix sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta, del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14 de Junio próximo, y hora de las diez, en el local de la Casa Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre.»

Y desconociéndose el actual domicilio del deudor, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Moncada, 14 de Mayo de 1912.—Joaquín Román.—Conforme: el Tesorero de Hacienda, Fernando Saura.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos. P—2001

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Cervera.

D. Antonio Domingo Bedía, Recaudador y Agente ejecutivo de Hacienda de dicha zona.

Hago saber: Que por débitos de la Contribución rústica y urbana de 1910, instruyo expediente individual de apremio contra D. José Gañet Ros, y con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. José Gañet Ros sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 22 de Junio próximo venidero, y hora de las nueve, en las Casas Consistoriales de este pueblo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad.»

Y siendo el deudor D. José Gañet Ros y los acreedores hipotecarios D. Ramón Ubach Babelis, José Rivera Golonch, Pablo Alborella Castellá, Pedro Sagués Riera y José Ribera Gelabert, de paradero desconocido, se les hace saber por medio de la presente publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Pallargos, 14 de Mayo de 1912.—El Agente, A. Domingo. P—2003

Agencia ejecutiva de la tercera zona de Cervera.

Término municipal de San Pere de Arguells.

D. Agustín Rúa Vendrell, Recaudador y Agente ejecutivo de dicha zona.

Certifico: Que por débitos de la Contribución rústica y urbana de los años 1910 y 1911, instruyo expediente individual de apremio contra D. Valentín y Angela Ubach Ortiz, y con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Valentín y Angela Ubach Ortiz, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 de Junio próximo venidero, y hora de las diez, en las Casas Consistoriales de este pueblo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad.»

Y siendo los deudores á que se refiere la transcrita providencia de paradero desconocido, se les hace saber por medio de la presente publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

San Pere de Arguells, 14 de Mayo de 1912.—El Agente, Agustín Rúa. P—2094

Recaudación de Contribuciones de la zona de Elche.

D. Modesto Sanjuán Rodríguez, Agente auxiliar de Contribuciones de la zona de Elche.

Hago saber: Que en el expediente eje-

cutivo que por débitos de Contribución territorial se sigue en esta oficina contra D.º Felipa Saiz Martínez, D. Francisco y Antonio Torregrosa Saiz, á quienes se les embargo:

1.º Veintiuna tahullas, seis octavas de tierra, en el partido de Artabix;

2.º Medio hilo agua de la acequia de Marchena, de esta ciudad;

3.º Tres taballas de tierra y una casa, en el partido de Algorós;

4.º Cuarenta y dos tabullas siete octavas 22 brazas, en el partido de Algorós;

5.º Treinta y una tabullas cinco octavas cuatro brazas de tierra en el partido de Algorós.

Se ha dictado providencia, por la que se les requiere para que en el término de tres días entreguen en esta recaudación los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á costa de los mismos.

Y como se desconoce el paradero de los expresados deudores y sus representantes legales, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados.

Elche, 28 de Abril de 1912.—Modesto Sanjuán. P—1950

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Lérida.

D. Francisco Pintó Gay, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la primera zona de Lérida.

En el expediente individual de apremio por débitos á la Contribución urbana de esta ciudad y trimestre cuarto de 1911 y primero de 1912, seguido contra los hermanos Salvador, Ramón, José, Pedro, Ventura, Rafael y Teresa Fábrega Cases, de ignorado paradero, en diligencia del día de hoy, se ha hecho uraba y formal embargo de la finca siguiente, á fin de asegurar las responsabilidades de dichos deudores, á saber:

Casa, con las rentas que produzca, sita en la presente ciudad de Lérida, calle de Tallada, número 19, compuesta de planta baja, tres pisos y desván, que linda: por la espalda, con calle ó travesía denominada de la Galera; por la derecha, con casa de herederos de Miguel Vives, y por la izquierda, con calle que dirige á la plaza de la Ereta.

Y desconociéndose el paradero de dichos hermanos deudores, por medio de la presente cédula se les notifica el embargo trabado sobre la descrita casa, que en común y pro indiviso poseen en esta ciudad, requiriéndoles nuevamente de pago por la cantidad de 232 pesetas 36 céntimos á que asciende el débito principal, recargos y costas, y emplazándoles á que en término de tres días presencien en estas oficinas de recaudación, Democracia, 2, primero, los títulos de propiedad de dicha finca, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa, si no las presentan en el plazo señalado.

Y para que esta notificación pueda causar estado en el procedimiento y en concordancia con lo prevenido en el apartado último del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID y fijación en los Estrados de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Lérida, 2 de Mayo de 1912.—El Recaudador, Francisco Pintó. P—1929

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Fuensalida.

Publicados en la GACETA DE MADRID, correspondiente al 20 de Abril, los individuos que han sido designados por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles para las vacantes de Serenos y Alguacil segundo, existentes en esta villa, se hace saber á los interesados por medio del presente, que pueden presentarse á tomar posesión de sus cargos en el plazo máximo de treinta días, á contar desde el que aparezca este anuncio en la precitada GACETA; advirtiéndose, que el que no se presente, se entenderá que renuncia el cargo para que fué nombrado.

Fuensalida, 18 de Mayo de 1912.—Venciano Moreno. M—1995

Alcaldía Constitucional de Hórmedes de Cerrato.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Ricardo Rojo Rojo, número 3 del sorteo del Reemplazo actual, hijo de Isidro y Rosaura, á pesar de haber sido citado por medio de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, el Ayuntamiento de mi presidencia ha instruido el oportuno expediente de prófugo al montado mozo, según acuerdo anterior.

Por lo tanto, se le cita y emplaza, para que, sin pérdida de tiempo, comparezca ante esta Alcaldía á los fines consiguientes, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que diere lugar. En su virtud, se ruega á todas las Autoridades y sus Agentes, la captura del montado mozo, ordenando la conducción á esta Alcaldía ó la Comisión Mixta de Recrutamiento de Palencia.

Hórmedes (Palencia), 18 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Pedro Arroyo. M—1996

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad General de Aguas de Barcelona

Resumen del Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1911.

	Pesetas.
ACTIVO	
Primer establecimiento.....	38.683.657,72
Almacén.....	382.389,05
Varios deudores.....	472.659,41
Caja.....	1.518,26
	39.540.224,44
PASIVO	
Capital social.....	15.000.000,00
Reservas.....	1.057.150,03
Obligaciones en circulación.....	11.634.241,35
Obligaciones amortizadas..	853.842,65
Cuentas corrientes.....	5.062.019,52
Varios acreedores.....	163.142,00
Domicilio social.....	703.424,72
Amortización.....	4.020.475,96
Pérdidas y Ganancias.....	1.055.928,21
	39.540.224,44

El Director, M. Bruniquel. X—1170

Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, Infantas, 40, segundo, y ante el Notario D. Francisco Moya y Moya, se ha celebrado un sorteo para la amortización de 227 obligaciones hipotecarias de interés variable, que corresponde amortizar por el ejercicio de 1911, conforme al artículo 3.º del Convenio, y otro sorteo para la amortización de 46 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas al 3 por 100 de interés fijo, que corresponde amortizar por el primer semestre del corriente año, conforme al cuadro de amortización anejo al mismo Convenio.

El resultado de ambas operaciones es el siguiente:

1.º 227 obligaciones de interés variable amortizadas por el ejercicio de 1911.

17.532	20.782	24.056	27.074	31.360
17.561	20.818	24.060	27.132	31.618
17.605	20.882	24.091	27.242	31.741
17.640	20.885	24.449	27.315	31.751
17.706	21.042	24.458	27.435	31.881
17.740	21.102	24.467	27.794	31.977
17.844	21.206	24.510	27.915	31.992
17.881	21.235	24.686	28.025	32.226
18.015	21.298	24.706	28.082	32.249
18.029	21.379	24.758	28.104	32.316
18.036	21.392	24.832	28.175	32.476
18.080	21.558	24.890	28.190	32.530
18.158	21.602	25.011	28.291	32.640
18.375	21.610	25.292	28.346	32.730
18.491	21.647	25.323	28.439	32.884
18.527	21.650	25.389	28.474	32.930
18.540	21.657	25.463	28.592	33.068
18.565	21.740	25.515	28.635	33.170
18.729	21.914	25.526	28.678	33.292
18.781	22.022	25.623	28.708	33.206
18.829	22.084	25.645	28.721	33.350
18.899	22.087	25.649	28.740	33.357
19.014	22.095	25.682	28.782	33.440
19.033	22.155	25.714	28.854	33.527
19.179	22.282	25.723	28.882	33.550
19.280	22.292	25.750	29.126	33.552
19.291	22.365	25.766	29.171	33.572
19.374	22.411	25.789	29.487	33.811
19.619	22.449	25.883	29.653	33.928
19.679	22.531	25.962	29.660	34.000
19.731	22.654	26.008	29.775	34.053
19.747	22.673	26.024	29.859	34.057
19.843	22.714	26.101	29.985	34.065
19.908	23.014	26.202	30.064	34.216
19.968	23.119	26.345	30.274	34.360
19.984	23.133	26.382	30.309	34.377
20.078	23.156	26.390	30.366	34.424
20.149	23.186	26.394	30.498	34.439
20.251	23.302	26.491	30.502	34.692
20.298	23.328	26.500	30.704	34.699
20.330	23.385	26.564	30.899	34.715
20.350	23.521	26.866	30.940	34.793
20.385	23.567	26.942	31.045	34.951
20.410	23.756	26.975	31.141	
20.528	23.936	27.053	31.169	
20.771	24.051	27.072	31.299	

Las obligaciones de interés variable, arriba citadas, deberán ser presentadas en el domicilio de la Compañía, con el cupón 61 adherido, á partir del día 15 de Junio próximo, y serán reembolsadas á razón de 300 pesetas cada una con deducción de 150 pesetas en concepto de impuestos del Estado.

A partir del mismo día ya indicado, y por acuerdo de la Junta general de Accionistas, que ha aprobado las cuentas del ejercicio de 1911, se procederá al pago de un dividendo de 15 pesetas (menos impuesto de pesetas 0,795) por obligación, que corresponde á los portadores de las obligaciones de interés variable, que son las que llevan los números 17.501

al 35.000, contra entrega del cupón número 60.

2.º 46 obligaciones de interés fijo amortizadas por el primer semestre de 1912.

465	3.348	7.698	11.314	15.257
662	3.850	8.155	11.680	15.373
791	4.303	8.180	12.031	15.676
1.147	4.615	8.445	12.368	15.791
1.366	5.414	8.570	12.649	17.025
1.577	5.561	8.644	12.692	17.109
1.830	5.583	9.313	13.051	
2.439	6.256	9.319	13.774	
2.699	6.279	10.240	14.047	
3.125	6.387	10.377	14.267	

Las 46 obligaciones amortizadas deberán ser presentadas igualmente en el domicilio de la Compañía á partir del día 1.º de Julio próximo y serán reembolsadas á razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de 250 pesetas por impuestos del Estado.

A partir del mismo día 1.º de Julio, se procederá al pago del cupón número 71 de las obligaciones de interés fijo, que son las que llevan los números 1 al 17.500 á razón de 750 pesetas por cupón, con deducción de 0,4975 pesetas por cupón en concepto de utilidades y timbre.

Madrid, 21 de Mayo de 1912.—El Representante de la Compañía, Alfredo Lowy. X—1169

Colonia de San Pedro Alcántara.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Alarcón, 7, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas, balance y actos de administración del ejercicio de 1911;

2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

Para asistir á la Junta se observará lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 22 de Mayo de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Basagoiti.—El Secretario, José Canosa. X—1171